

	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS	
MTA-SDGR-INF-290620231137	Trámite No.: MTA-UDAC-MEM-140620231459	
INFORME DE INFORME TÉCNICO DE RIESGOS		Pag. 1 de 3

PARA: Liliana Del Rocio Rendon Macias
DIRECTOR DE CALIDAD AMBIENTAL, RIESGOS Y FAUNA URBANA

FECHA: Manta, 29 de Junio del 2023

ASUNTO: RE: REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PROCEDER CON SOLICITUD DE TRAMITE DE SUBDIVISION SU-REG220529

INFORME DE AMENAZA

Nº de trámite: MTA-UDAC-MEM-140620231459

Fecha y hora de la Inspección: 28 de junio del 2022 - 16h00

Fecha y hora de elaboración de informe: 29 de junio del 2022 - 10h00

Provincia: Manabí

Cantón: Manta

Coordenadas: X= .00 m E Y= 900 m S m S UTM WGS84 17 SUR

1.ANTECEDENTES

En base a solicitud en trámite MTA-UDAC-MEM-140620231459, que en su parte pertinente refiere: "Se solicita informe del estado actual del predio. Donde se pueda verificar el tipo de riesgo y vulnerabilidad que posee, además de analizar que directrices se deben tomar en caso de ser factible el fraccionamiento, para así poder definir si es o no procedente atender el requerimiento del ciudadano."; se procedió a realizar la inspección en sitio para verificar si el predio en mención se encuentra afectado por amenazas de origen natural como movimientos en masa (deslizamiento) o hidrometeorológicos (inundación) por paso de quebrada natural o cauce de ríos, y poder determinar su nivel de vulnerabilidad.

2.ANÁLISIS VISUAL DE RIESGO

2.1 Inspección Técnica visual

En la inspección realizada por parte de la Subdirección de Gestión de Riesgos, se identificó una propiedad asentada Sobre talud natural en donde en su parte posterior presenta afectación por una quebrada natural sin retiros de protección especial conforme la normativa vigente lo cual genera exposición a eventos de deslizamiento.



3.CONCLUSIONES:

Se determina que el predio se encuentra expuesto en un nivel de Riesgo Alto frente a deslizamiento en razón de la exposición a quebrada natural en su parte posterior por lo cual se deberán seguir las siguientes recomendaciones para fines de factibilidad de fraccionamiento.

4.RECOMENDACIONES:

Cumplir con los retiros establecidos en el PGS 2021 que indica que en predios con quebradas naturales deberán establecerse un retiro entre 15 a 20 metros.
Para todos los trámites correspondientes se deberá tomar en cuenta el informe presentado por la Dirección de Gestión de Riesgos del GAD-Manta.

	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS	
MTA-SDGR-INF-290620231137	Trámite No.: MTA-UDAC-MEM-140620231459	
INFORME DE INFORME TÉCNICO DE RIESGOS	Pag. 3 de 3	

5. ANEXOS:

- Mapa de Ubicación del Predio representando la amenaza existente



Atentamente,

Firma generada mediante QR

MAURO ANDRES ANDINO CABRERA

ANALISTA 4 DE CALIDAD AMBIENTAL Y GESTION DE RIESGOS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Anexos

- 1: LOTIZACION_JEFFERSON MACIAS.rar - N°. hojas: 1
- 2: MEMO N° MTA-UDAC-MEM-140620231459 - N°. hojas: 1

